

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34554 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario, sección quinta liquidación, número 296/2016, de las deudoras Hortoflor Dos, S.C.G. y Auriflor, S.L. se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2020 auto de conclusión de concurso.

2.- Da curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declara el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 6 de octubre de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200045992-1